



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	234.196		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			23.2.1978		

MODELO DE UTILIDAD

Fl. 20-10-78

1978

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65H

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS O LAMINAS FLEXIBLES

71	SOLICITANTE (S)
	DON ISIDRO MIQUELEZ DE MENDILUCE BALANZATEGUI.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Alameda de Urquijo, 25 BILBAO (Vizcaya).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a "UN DISPOSI-
TIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS O LAMINAS FLEXIBLES".

5 El dispositivo que la invención propone, concreta-
mente, está especialmente concebido para acoplarse a la sali-
da de una máquina confeccionadora de los objetos anterior-
mente citados, todo ello con el fin de proceder a su extrac-
ción y posterior colocado sobre una cinta sin fin de transpor-
te. En puntos estratégicos de la citada cinta sin fin se han
10 previsto unos elementos de clavazón para la sujeción de un
número preseleccionado de bolsas, número que cuando corres-
ponde al programado en el contador, es transportado por la
referida cinta sin fin. Actualmente, la extracción de estos
15 elementos de las máquinas confeccionadoras se realiza en
gran número de casos de una forma manual, aunque existen otros
sistemas mas o menos automáticos, tales como la incorporación
de correas que se mueven constantemente en la dirección de sa-
lida de la máquina confeccionadora. También se utiliza actual-
mente una corriente de aire procedente de la propia máquina
20 que impulsa hacia el exterior las bolsas confeccionadas.

 Con el presente dispositivo se realiza la extracción
de una forma automática de un número de bolsas previamente
preseleccionado por un contador. Las bolsas, en perfecto api-
lamiento, se sujetan en los elementos de clavazón con que cuer-
25 ta la cinta o correa sin fin y son transportadas en este esta-
do mediante el giro de 180° de un tambor o cilindro en el que
en oposición diametral van dispuestos una serie de brazos, pro-
fusamente perforados, que se constituyen en elementos succio-
nadores al estar en permanente conexión con una bomba de vacío.
30 Cada una de las agrupaciones de los referidos brazos revierten

1 a cámaras independientes que en el interior del cilindro
establece un tabique diametral, de forma que cuando una de
5 las agrupaciones de brazos se halla dispuesta en correspon-
dencia con la boca de salida de la máquina confeccionadora
en orden a recibir unitariamente las bolsas que se están
confeccionando, la bomba de vacío trabaja en el sentido de
provocar la necesaria succión que fije la bolsa con respec-
to a tales brazos. Cuando se produce el giro de 180° de es-
te cilindro para disponer las bolsas sobre el elemento de
10 transporte (cinta sin fin con órganos de clavazón) la bomba
de vacío se hace inoperante con respecto a esa cámara al
objeto de permitir el depositado de dichas bolsas, momento
en que actúa sobre la otra cámara para succionar a través
de la otra agrupación de brazos que estará ahora enfrenta-
15 da a la boca de extracción de la máquina. Todo ello quiere
decir que la extracción de las bolsas o láminas flexibles
se realiza sin que la máquina confeccionadora interrumpa su
funcionamiento. De aquí, el gran rendimiento y efectivi-
dad del dispositivo que nos ocupa.

20 Para que se comprenda mas fácilmente las caracte-
rísticas en base a las cuales se constituye el dispositivo
extractor que se describe, se acompaña a la presente memoria
descriptiva, formando parte integrante de la misma, un jue-
go de planos donde se representa lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en perspecti-
va del dispositivo extractor automático de bolsas o láminas
flexibles que constituye el objeto de la presente invención.

Figura 2ª.- Representa una vista en alzado late-
30 ral y esquemática del dispositivo extractor y su transmisión.

Figura 3ª.- Es una variante de realización donde

1 se muestra una aspiración independiente para cada cilindro de los que se acoplen a un único eje, existiendo, en consecuencia, conductos también independientes de salida de aire.

5 Por último, la figura 4ª muestra esquemáticamente la sección transversal de un cilindro al objeto de que pueda verse el tabique diametral interno que es determinante del establecimiento de dos cámaras independientes a donde reuerten las agrupaciones de brazos con que solidariamente cuenta dicho cilindro.

10 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, el dispositivo extractor automático de bolsas o láminas flexibles a que se refiere la presente memoria; se caracteriza esencialmente porque consta de un cilindro hueco, referencia (1), que internamente cuenta con un tabique diametral, referencia (2), que es determinante del establecimiento de dos cámaras independientes que en la figura 4ª se indican con las referencias (3) y (4). El citado cilindro hueco (1) gira respecto a un eje longitudinal (5) y dispone en su periferia de una pluralidad de pares de brazos, referencias (6) y (7), tendidos en oposición y dispuestos en distintos planos unos respecto a los otros. Esta característica se ofrece con claridad en la aludida figura 4ª, así como en la figura 2ª.

25 Los anteriormente citados brazos (6) y (7) van dotados de una pluralidad de orificios (8) y (9) por los cuales se canaliza aire exclusivamente durante el recorrido en el que se produce la extracción de las bolsas o láminas flexibles de la máquina confeccionadora.

30 En la figura 1ª, concretamente, se observa como en correspondencia con cada una de las bases del cilindro (1) existen

1 unos casquillos o discos (10) en contacto a fricción con el
referido cilindro (1), de modo que el giro de éste no supone
ningún movimiento para los referidos casquillos (10). Los
casquillos (10) son atravesados por el eje de giro para el
5 cilindro (1) y comportan en un punto estratégico de su base
libre unos conductos acodados, referencias (11) y (12), en
los que se acoplan otros conductos flexibles que parten de
una bomba de vacío no representada.

10 En proximidad estudiada a la posición final que
ocupan unos brazos para efectuar el depositado de bolsas o
láminas flexibles, se han previsto clavos (13) o similares,
montados sobre unas correas (14) que se desplazan hacia afue-
ra cuando un contador, preseleccionado previamente, manda un
impulso a una serie de levas finales de carrera y embrague-
15 freno.

En el presente dispositivo se incluye la possibili-
dad de que la aspiración se produzca de forma independien-
te para cada conjunto de brazos fijados a cada cilindro
(ver figura 3ª) todos ellos fijos al mismo eje y alimenta-
do por distintos conductos de aspiración, tal como se seña-
20 la con (15) en la aludida figura 3ª.

Así como se produce una aspiración para un cilin-
dro o para varios independientes en la mitad de una plurali-
dad par de brazos, también es susceptible de incluirse la po-
sibilidad de producirse el soplado en la otra mitad de la
pluralidad par de brazos. Se ha previsto, de otro lado, que
se acoplen otros conductos independientes en la parte infe-
rior de las caras externas de los casquillos, por los cuales
se impele aire y sale por los orificios de los brazos no
25 portantes de bolsas o láminas flexibles.
30

1 Así, y cuando en los brazos, por ejemplo (6),
se deposita y adhiere la bolsa en virtud de la depresión
originada en la cámara (3), el cilindro (1) gira 180° pa-
5 ra que la bolsa, transportada por esos brazos (6), se su-
jete en los clavos (13) de la cinta sin fin o transportador
horizontal (14). En ese instante deja de actuar la bomba de
vacío y, en consecuencia, tales bolsas se desprenden inmedia-
tamente del efecto de succión que ha sido mantenido durante
el recorrido de los mencionados 180°.

10 Simultáneamente a la acción que se acaba de des-
cribir, los otros brazos (7) ya habrán ocupado la posición
que anteriormente tenían los brazos (6), esto es en corres-
pondencia con la boca de salida de la máquina conformadora
15 de las bolsas, por lo cual recibirá otra de dichas bolsas
que quedará adosada ahora a los brazos (7) en virtud de
que la bomba de vacío estará actuando sobre la cámara (4).
Como quiera que el cilindro (1) gira constantemente, las bol-
sas transportadas por los brazos (7) y brazos (6) irán api-
20 lándose en la cinta de transporte (14) y perfectamente suje-
tas por su coincidencia con los elementos de clavazón (13)
previstos al efecto en dicha cinta de transporte.

25 Cuando el apilamiento de las bolsas llega al nú-
mero previamente establecido a través del correspondiente
contador, este elemento manda un impulso para que inmedia-
tamente se pongan en funcionamiento las citadas correas sin
fin o tren transportador (14) que, de esta forma, enviarán
las agrupaciones de bolsas apiladas al lugar de que se tra-
te.

30 Aunque las características del dispositivo extrac-
tor que se han descrito son las preferentes, conviene hacer

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que pater-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- DISPOSITIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS
O LAMINAS FLEXIBLES, que estando dispuesto a la salida de
una máquina confeccionadora de estos productos; se caracte-
riza esencialmente porque consta de un cilindro hueco que
5 internamente cuenta con un tabique diametral, y que gira
respecto a un eje longitudinal concéntrico, disponiendo en
su periferia de una pluralidad de pares de brazos en oposi-
ción, unos a nivel superior respecto a los otros, los cua-
les brazos van dotados de una pluralidad de orificios por
10 los cuales se canaliza aire exclusivamente durante el reco-
rrido en el que extraen las bolsas o láminas flexibles; ha-
biéndose previsto que en ambos lados del cilindro y en con-
tinuo contacto a fricción con sus caras laterales se hallen
dispuestos unos casquillos que son atravesados por el eje
15 de giro, existiendo en la parte superior de tales casquillos
unos conductos acodados en los que se acoplan otros conduc-
tos flexibles que parten de una bomba de vacío.

20 2a.- DISPOSITIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS O
LAMINAS FLEXIBLES, según reivindicación anterior; caracteri-
zado porque próximos a la posición final que ocupan unos
brazos en el depositado de bolsas o láminas flexibles se
han previsto clavos o similares montados sobre unas correas
que se desplazan hacia afuera cuando un contador preselec-
cionado previamente, manda un impulso a una serie de levas
25 finales de carrera y embrague-frenos.

30 3a.- DISPOSITIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS O
LAMINAS FLEXIBLES, según reivindicaciones anteriores; caracte-
rizado porque se incluye la posibilidad de que la aspira-
ción se produzca de forma independiente para cada conjunto
de brazos fijados a cada cilindro, todos ellos fijos al mis-

1 mo eje y alimentados por distintos conductos de aspiración.

4a.- DISPOSITIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS O
LAMINAS FLEXIBLES, según reivindicaciones 1, 2, y 3; carac-
terizado porque así como se produce una aspiración para un
5 cilindro o para varios independientes en la mitad de una
pluralidad par de brazos, también es susceptible de incluir
se la posibilidad de producirse el soplado en la otra mitad
de la pluralidad par de brazos; habiéndose previsto que se
acoplen otros conductos independientes en la parte inferior
10 de las caras externas de los casquillos por los cuales se
impele aire y salga por los orificios de los brazos no por-
tantes de bolsas o láminas flexibles.

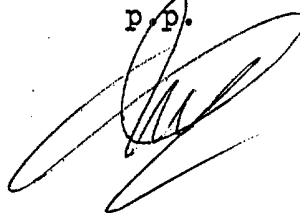
5a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
15 DISPOSITIVO EXTRACTOR AUTOMATICO DE BOLSAS O LAMINAS FLEXI-
BLES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de once páginas me-
canografiadas y dibujos que se acompañan.

20 Madrid, 23 febrero 1.978

BERNARDO UNGRIA

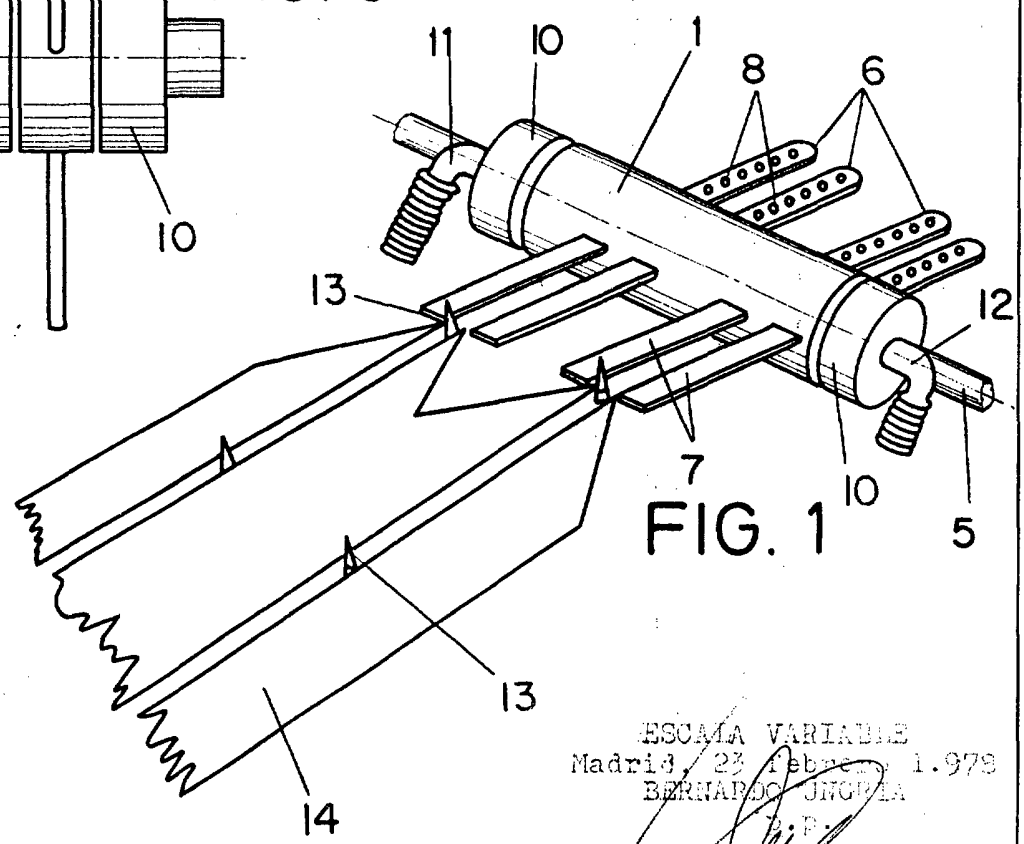
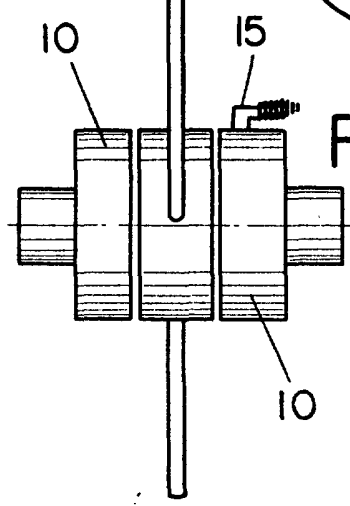
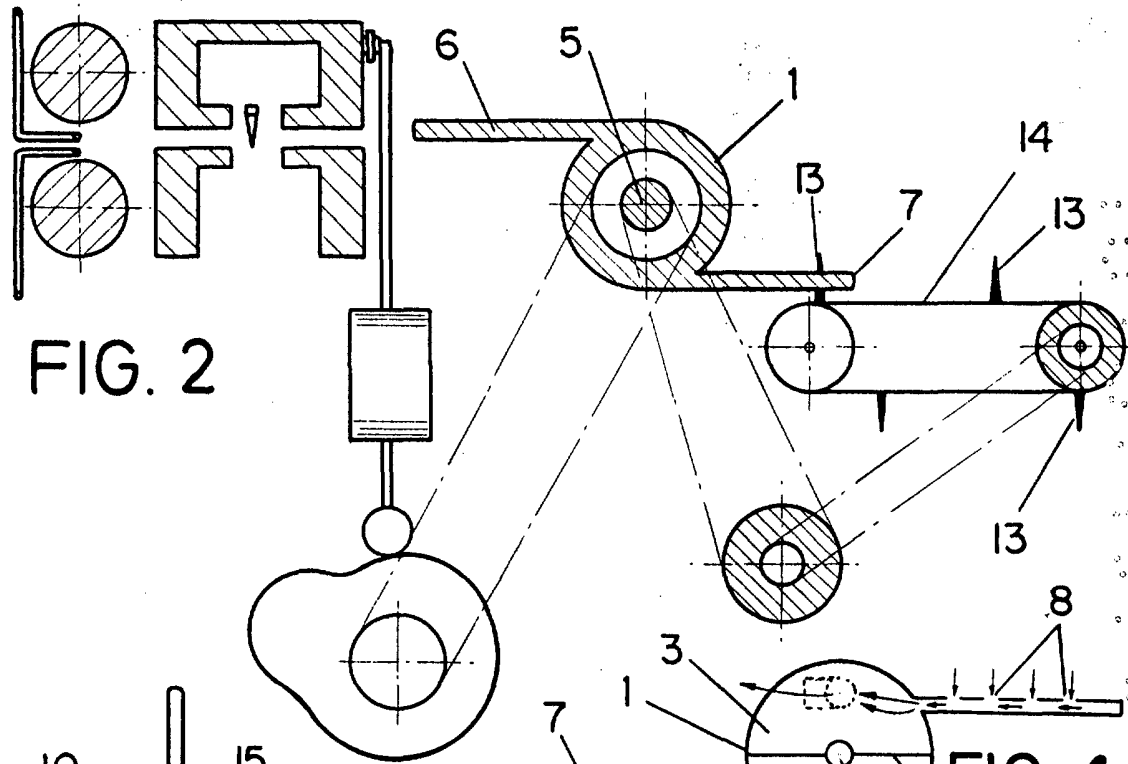
p.p.



25

30

HOJA UNICA
D. ISIDRO MIQUELEZ DE MENDILUCE BALANZATEGUI



ESCALA VARIABLE
Madrid, 23 febrero 1.978
BERNARDO JUNCOSA
S.P.